



RE: RADICACIÓN CUENTA JURÍDICA - CI559-2025 - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - PAGO 4

Desde Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Vie 24/07/2026 14:12

Para Daniela Alejandra Villalobos Vargas <danielaa.villalobos@gobiernobogota.gov.co>

CC Natalia Castano Saldarriaga <natalia.castano@gobiernobogota.gov.co>; Sebastian Camilo Reina Tovar <Sebastian.Reina@gobiernobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (29 MB)

CI 559-2025 SUBRED SUR - PAGO NO. 4.zip;

Cordial saludo,

Adjunto los documentos firmados y su respectiva causación, con el fin de que el contratista proceda con el cargue en la plataforma SECOP II y se gestione la aprobación por parte del apoyo a la supervisión.

Por otra parte, se informa que, a partir del mes de julio, el área de presupuesto será la única encargada de registrar el estado "PAGADO" en la plataforma (Aplica para cuentas Jurídicas únicamente). Por lo anterior, es indispensable garantizar el cargue en SECOP II en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de este correo; esto permitirá que presupuesto registre oportunamente el soporte de pago generado por la Secretaría de Hacienda y confirme su estado.

Finalmente, les comunicamos que cualquier novedad detectada por el área de presupuesto será notificada directamente a los apoyos a la supervisión a través de correo electrónico.

Atentamente,

María Camila Martínez T

De: Daniela Alejandra Villalobos Vargas <danielaa.villalobos@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: martes, 14 de julio de 2026 21:26

Para: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Natalia Castano Saldarriaga <natalia.castano@gobiernobogota.gov.co>; Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: RADICACIÓN CUENTA JURÍDICA - CI559-2025 - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - PAGO 4

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que las observaciones fueron atendidas y subsanadas, y que los respectivos ajustes ya se encuentran cargados en el Drive para su revisión.

Quedamos atentas a cualquier observación adicional, con el fin de dar continuidad al proceso de pago.

Cordialmente,



Daniela Alejandra Villalobos Vargas

CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



De: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 13 de julio de 2026 23:09
Para: Daniela Alejandra Villalobos Vargas <danielaa.villalobos@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Natalia Castano Saldarriaga <natalia.castano@gobiernobogota.gov.co>; Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: RADICACIÓN CUENTA JURÍDICA - CI559-2025 - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - PAGO 4

Buena noche,

Por favor atender las siguientes indicaciones:

- 1. No se adjunto la autorización de facturación.
- 2. Ajustar la Declaración del contratista siguiendo las indicación del memorando 20265600001033.

GOBIERNO

INFORME DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Convenio Interadministrativo presento la certificación de pago de parafiscales debidamente suscrita por el Revisor Fiscal para los fines pertinentes del presente pago.	SUPERVISOR / INTERVENTOR Nombre: CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN Cargo: ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN Nombre: NATALIA CASTAÑO SALDARRIAGA Cargo: Apoyo a la Supervisión
--	--

- 3. La certificación de parafiscales debe ser de fecha posterior a la de la expedición de la factura.
- 4. Actualizar la certificación de antecedentes del revisor fiscal.
- 5. Ajustar la observación de la factura: Se está pagando el Informe 4. Del período de ejecución 7.

IE1006
CORRESPONDE AL INFORME 7. ACTIVIDADES REALIZADAS
DEL 25 DE MAYO AL 24 JUNIO 2026Médico : 39576229 -
MONICA NATALIA BASTIDAS CUENCA

Cordialmente,

Sebastián Camilo Reina Tovar

De: Daniela Alejandra Villalobos Vargas <danielaa.villalobos@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 21:06

Para: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Natalia Castano Saldarriaga <natalia.castano@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RADICACIÓN CUENTA JURÍDICA - CI559-2025 - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - PAGO 4

Cordial saludo,

Por medio del presente correo, compartimos el enlace a la carpeta de documentación correspondiente al **pago No. 4 del Convenio Interadministrativo 653-2024 – SUBRED SUR**, alojada en OneDrive, con el fin de que sea revisada y evaluada según corresponda.

 [CI 559-2025 SUBRED SUR](#)

Quedamos atentos(as) a cualquier observación o comentario adicional. Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,



Daniela Alejandra Villalobos Vargas

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



Daniela Alejandra Villalobos Vargas

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Cuentas Tunjuelito

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Daniela Alejandra Villalobos Vargas

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente